

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCION DE ADMINIST.Y FINANZAS
DPTO. DE GESTION DE PERSONAS
NCRD / IEAY / RECO / MCC / RRHH / ZFH

DECRETO EXENTO N° 2261 /
CAUQUENES,

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE

19 MAYO 2023

- 1.- Las necesidades del Servicio;
- 2.- El Decreto Alcaldicio N° 245 de fecha 16 de Enero de 2023, Nombramiento a Contrata, Sr. Roberto Gatica Roldan, a contar del 01 de Enero de 2023.-
- 3.- Lo establecido en el Artículo 17° de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- 4.- Lo dispuesto en la Ley 18.883 de 1989 que Aprueba Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales;
- 5.- La Resolución N°6 y 7 de fecha 26 de Marzo del 2019 de la Contraloría General de la República;
- 6.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores;

CONSIDERANDO

- La necesidad de regularizar la destinación del Funcionario a la Dirección de Administración y Finanzas, a contar de su Nombramiento a Contrata.

DECRETO

1°.- RECONÓZCASE LA DESTINACIÓN, del Funcionario Municipal a Contrata **SR. ROBERTO ANTONIO GATICA ROLDAN**, Cédula de Identidad N°16.292.728-0, Administrativo Gdo. 17°, a cumplir funciones en el **DEPTO. DE GESTION DE PERSONAS**, dependiente de la **DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS**, a contar de la fecha de Nombramiento a Contrata;

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.

ILSE ARANIS VILCHES

SECRETARIA MUNICIPAL



ALCALDESA

DISTRIBUCION:

- Ofc. de Partes
- c.c. DAF.
- c.c. Interesada
- c.c. Dpto. RR.HH.